

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 1881

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario" UNA PESETA LINEA.

Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la sociedad general de anuncios, Príncipe, 27.

OFICINAS: MAYOR, 123

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana 6 por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar, 12 pts. trimestre.

AÑO XXXII, NÚM. 86731

## GASOGENO

nuevo y barato, económico, elegante y confortable; lamparas que arden sin tubo, y son insospechables.

ESPOZ Y MINA, 13.

## FLOR Y NATA DE MADRID

CONFITERIA Y PASTELERIA

Carretas, 23, y plaza de Colón, 1.

Turrones finos de todas clases.—Jacapanes de Toledo.—Dulces finos variados.—Jalea y pasta de Guayaba.—Pisces de América.

Vinos y licores nacionales y extranjeros. Cajas de lujo para regalos. Juguetes en cajas.

## PREMIO DIEZ MILLONES

Se venden billetes de lotería de la Habana a 2000 rs.; vigésimo, 100. Sorteo el 31 de diciembre. Calle Isla de Cuba, Caballero de Gracia, núm. 21.

## LICOR DEL POLO DE ORIVE

De venta en la Perfumería Inglesa, Carretas de San Jerónimo, núm. 3.

## CHOCOLATE DEPURATIVO

de todos los ferros. Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades secretas.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14

## CONTRA LA TOS

Los constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios tomad el CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERON CARRETAS, 14.—MADRID.

Por mayor: Alcaraz y Garcia.

## BUENOS VINOS

AVANSAYS, CARMEN, 10.

## DISPENSARIO MEDICO

DE FIGUEROA.

Especialista en las enfermedades de la garganta y del pecho.—Tratamiento en varias enfermedades.—Consultas de 11 a 12.—Gravata, 20, bajo.

Los domingos gratis a los pobres.

## EDICION DE LA TARDE

DEAYER 19 DE DICIEMBRE

Nuestro corresponsal en Segovia nos comunica algunos detalles relativos al brillante baile que los alumnos de la academia de artillería obsequiaron a las damas segovianas.

El baile se verificó en el teatro: el decorado del salón irreprochable; guirnaldas, banderías, caprichosas macetas y colosales arañas, artísticamente colocadas, ofrecían una visualidad encantadora.

El tocador, de una forma tan elegante como original, figuraba una tienda de campaña.

Intuit es decir que los soldados que la ocupaban discrepaban algo de los que de ordinario ocupan dichas tiendas.

La música de artillería, dirigida por el Sr. Bonafé, se situó en el paraiso: la ejecución fue tan perfecta, que los músicos se hicieron dignos del sitio que ocupaban.

El cotillon, dirigido por el alférez-alumno D. Alfredo Corradi, satisfizo a los más exigentes.

El lunch succulento y delicado.

Las señoras de Levenfeld, Gomez Nuñez, Souza, Brinzas y Calderon, las señoritas de Verdugo, Ochoa, Gil, de Irujo, Lorente, Cáceres, Munoz, Arvelo, Diez Valdes, Torre Agero, Sonviero, y Seizgas, demostraron que las damas segovianas son dignas de que la fiesta se repita.

Se anuncia un baile civil; será el mejor desquite.

Por las últimas noticias debe suponerse que el Sr. Powell murió en los momentos del choque, y que cuando el globo *Saladin* volvió a elevarse, después de arrojar de la barquilla a los dos acompañantes del audaz expedicionario, no llevaba al espacio más que un cadáver: solo así se comprende que un hombre tan entendido en ascensiones aerostáticas como el Sr. Powell, no pudiera hallar algún medio de descender, aun a costa de la vida, prefiriendo el descenso en cualquier circunstancia, a vagar por los aires sin lastre y sin medio alguno de maniobrar.

El globo *Saladin* ofrece una historia breve, pero curiosa. Poco después de su construcción el capitán de ingenieros Elsdale lo ensayó en una ascension, y si no fuera por las sólidas amarras hubiese perecido el bravo militar. Más tarde, el mismo oficial quiso hacer un viaje por encima de Londres, y su vida corrió grave riesgo. Otra vez al pasar por la torre de la catedral de San Pablo, el *Saladin* descendió de repente porque la barquilla pasó rozando con la vela. Al mes siguiente y en el momento en que el capitán Temple, que acompañaba al Sr. Powell, se preparaba a verificar una ascension con otro oficial de ingenieros del arsenal de Woolwich, el *Saladin* hinchado de gas, rompió las amarras, lanzó contra unas piedras al ingeniero y se dio a los aires llevando al capitán Temple que a duras penas y con grandes trabajos, logró verificar el descenso.

Por último, con motivo de una revista que pasaba al arsenal de Woolwich el inspector general de fortificaciones, el capitán Leed se elevó en el *Saladin* sujeto al suelo por grandes amarras; pero una ráfaga violenta destruyó la parte superior del globo y solo gracias a esfuerzos titánicos de los trabajadores del arsenal, que no pudieron hacer bajar sino con gran trabajo, se logró salvar la vida del oficial que iba en la barquilla. Parecía, pues, predestinado a producir una catástrofe como la que hoy preocupa a Inglaterra.

De Londres preguntan a cada hora si hay noticias del globo y del aeronauta. Los telegramas de Laredo y Bilbao despertaron esperanzas, y Dios quiera no se vean defraudadas.

El globo, quizás caiga, o se recoja en territorio español, pero el Sr. Powell habrá sido víctima, o del hambre o del frío, o del choque en los primeros momentos de la ascension.

La CORRESPONDENCIA ha recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Están ya muy adelantados los trabajos relativos a la organización de la enseñanza militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza.

Se trata también de la organización de batallones escolares compuestos de los alumnos de 15 a 20 años, los cuales serán provistos del correspondiente equipo y armamento.

Por de pronto se confiará la instrucción militar a oficiales retirados del ejército, interin se forman instructores militares, para lo cual se creará una escuela normal especial.

Las costas a que ha sido condenado el Sr. Roustan en la causa con el *Interoceanico*, ascienden a más de veinte mil francos.

La policía ha descubierto dos depósitos de armas y municiones destinadas a la liga agraria.

El Times publica esta mañana un despacho diciendo que corre el rumor de haberse descubierto una nueva conjuración contra la vida del zar.

Añade, que a consecuencia de este hecho han sido presos varios oficiales del ejército ruso.—*Fabra*.

Dice el *Globo* que la mayoría de los políticos serios de la situación aspiran a que el jurado sea una de las instituciones permanentes de nuestra organización judicial, y creen preferible el proyecto del Sr. Alonso Martínez, que puede indudablemente ser una provechosa preparación para llegar a este resultado, y encuentran que es más lógico y conveniente esperar a que se cumplan las promesas repetidas de que se plantee el jurado en nuestro país en condiciones de estabilidad, aunque para ello se espere un poco de tiempo, que no el planteamiento de una pequeña parte de esta institución, hecho de repente y sin preparación alguna, para que obteniéndose el fracaso, que ordinariamente sufren estas instituciones, cuando se plantean de este modo, se desacredite y de motivo a ciertos asirios apocados a asustarse y recelar de ellas. Lo que importa, a juicio de las personas a quienes alude el diario socialista, es que se cumplan los ofrecimientos del partido constitucional y se lleve el proyecto del Sr. Alonso Martínez, si, como asegura este distinguido ministro, ha de ser una eficaz preparación del jurado.

Un periódico se hace eco del rumor de la dimisión del Sr. Linares Rivas, fiscal del tribunal supremo; pero a nuestros oídos no ha llegado, ni en los círculos políticos se ha hecho pública la noticia.

Según aseguraban anoche en los círculos ministeriales, la candidatura para el nombramiento de la comisión que ha de emitir dictamen en el proyecto de ley sobre los empréstitos de los ayuntamientos, la formarían probablemente los diputados de la mayoría Sres. Carreño, Aguilar, Villalón, Grande, Diz Romero, García, Loma, Aguilar y Campó.

La que se ha de ocupar en la organización del personal de los establecimientos penales la componerán los señores Rodríguez, Garjón, Tutor, Benayas, Mansi, San Miguel y Linares Rivas.

Los periódicos de todas clases que se publican en Madrid, han satisfecho por derechos de timbre para la Península, Antillas y Filipinas, durante el mes de noviembre último 28.477 pesetas 2 céntimos.

Los periódicos políticos que en dicho mes han pagado más de 100 pesetas de timbre son los siguientes por el orden en que los publica hoy la *Gaceta*:

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA... 5011 26  
El Imparcial... 3024 40  
El Globo... 2532 10  
El Liberal... 2472 06  
La Iberia... 1350 00  
El Siglo Futuro... 767 40  
El Diario... 875 30  
La F... 820 80  
La P... 635 30  
La Epoca... 335 30  
La Discusión... 710 00  
El Diario Español... 333 80  
El Progreso... 444 90  
La Vanguardia... 320 80  
El Comercio... 234 70  
El Popular... 354 90  
La Prensa Moderna... 283 00  
El Tiempo... 413 30  
El Cronista... 341 40  
La Correspondencia Ilustrada... 101 40  
El Voto Nacional... 171 30  
El Manifiesto... 428 40  
La Mañana... 163 00  
La Gaceta Universal... 167 70  
El Motín... 432 80  
La Revista Social... 123 10  
El Debate... 114 30  
La Península... 116 40  
El País... 203 40  
El País... 185 60  
La Broma... 119 10  
El Estudio Real Objetivo... 134 40

Esta madrugada hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de nuestro servicio particular:

Valencia, 19.  
A las diez de la mañana se ha verificado en el mismo sitio donde se proclamó al príncipe Alfonso como

rey legítimo de España, el concurso agrícola para la poda e ingerto de los viñedos: 15 labradores de Sagunto, todos inmejorables, entre ellos dos niños de 12 años, trabajaron con acierto y con pericia.

Después de las prácticas de la poda, que se realizaron con éxito, se llevaron a cabo por dos deportes agricultores las operaciones del ingerto de la vid, dejando verdaderamente admirados a cuantos las presenciaron.

A las tres de la tarde se verificó el concurso de toda clase de arados, con excelentes resultados.

Asistió y presidió el acto el señor Acuña, director de Agricultura, y con él estaban el rector y vicerector de la universidad, y los Sres. Ramos, Bremón, Arévalo, Rivera, Fuster y otros. La concurrencia muy numerosa.

El director de Agricultura elogió los trabajos realizados, los adelantos conseguidos y la disposición de los obreros españoles.

En el banquete, que fue espléndido, hubo brindis entusiastas, distinguiéndose el del Sr. Acuña, y el del Sr. Cepeda. El director de Agricultura recordó los servicios prestados por el conde de Toreno y el señor Cardenas, fundadores de la estación vitícola, y el Sr. Cepeda consagró frías entusiastas a la memoria del sabio rey Carlos III, fundador de las sociedades económicas de Amigos del país.

La mayor parte de los oradores brindaron por el rey D. Alfonso XII y por el gobierno de S. M.

El espectáculo de hoy, bajo el punto de vista de la agricultura nacional, no se borrará de la memoria de los labradores saguntinos.—*El corresponsal*.

Los diarios conservadores y demócratas que anunciaron con regocijo la indefensión del Sr. Alonso Martínez y de sus proyectos por la prensa ministerial y que solo contaba el ministro de Gracia y Justicia en el periodismo con la cooperación de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, se habrán convencido hoy del error en que se hallan. La *Iberia*, decano de la prensa ministerial, defiende hoy la solución propuesta por el ministro y aceptada por el Senado y por la comisión del Congreso, y la defiende como un acto de gobierno, oportuno y conveniente.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA cumpliendo su misión, califique o no de *defensas* sus escritos, se limita a dar noticias, inspiradas en imparciales informes y el tiempo viene a confirmar nuestras afirmaciones.

Dice la *Iberia* que el juicio oral y público será el tema de las oposiciones hasta que quede aprobado en el Congreso el proyecto del Sr. Alonso Martínez.

Estableciendo la comparación entre sábado y sábado, resulta que la renta consolidada interior que dejamos a 32'035 se elevó a 32'45, obteniendo, por tanto, un beneficio de 32 1/2 céntimos.

La anterior queda a 33'45, o sea con un aumento de 114 por 100 sobre el último precio de la semana anterior.

La amortizable gana 70 céntimos, pues cerró a 51,70.

Las obligaciones generales por ferrocarriles mejoraron en 50 céntimos, quedando muy solicitadas a 63,70.

La ganancia de los bonos del Tesoro fue de 1'75. Último precio 103'80.

Las obligaciones Banco y Tesoro ofrecen un alza de 1'40, haciéndose a 103'50.

Las garantías con el producto de Aduanas ganan 2 enteros a 103'50.

Los billetes hipotecarios de la isla de Cuba quedan a 103'75, cuyo cambio representa una mejora de 30 céntimos.

En 4 enteros ha aumentado el precio de las acciones del Banco de España, quedando a 440.

Los periódicos de Granada recibidos hoy dan cuenta de un imponente incendio ocurrido en la casa propiedad de la señora condesa de Castillejos, habitación de D. Carlos Marfori.

El siniestro empezó en el fogón de la cocina. Gracias a los trabajos realizados por el cuerpo de zapadores bomberos y al auxilio de las autoridades civiles y militares, que se presentaron en los primeros momentos, no hubo que lamentar desgracias personales.

El fuego quedó extinguido a las tres horas.

El brigadier Rios se halla completamente restablecido de la grave enfermedad que había puesto en peligro su vida.

Parece que se trata de imponer a todos los abogados del colegio de Madrid una cuota anual para construir y sostener con el decoro posible una casa destinada exclusivamente a dicho colegio; pero, según nuestras noticias, gran número de letrados desean que se celebre junta general para conocer el estado de sus fondos antes que se les obligue a suscribirse, pues suponen que el colegio de abogados tiene bastantes millones en papel para levantar el edificio.

Parece que el desastre de Antequera no fue ocasionado en modo alguno por debilidad en las paredes del mercado en construcción, puesto que éstas en nada han sufrido; y si solamente por haberse vuelto la techumbre en sentido inverso, tal vez debido a la ligera montura de su herraje, o a otros defectos que pondrá en claro la opinión facultativa.

Ha tenido lugar una nueva voladura en el cerro de San Telmo, habiendo resultado en gran cantidad la piedra aprovechable.

Puede considerarse como un hecho la organización de la sociedad de socorros en beneficio de los oficiales de las sarterías de Madrid.

En el banquete celebrado por los alumnos de la escuela de Arquitectura se consagraron brindis entusiastas a la memoria de Anibal Alvarez, Mendivil, Gandara, Madrazo, etc., fundadores e iniciadores del renacimiento arquitectónico en nuestro país.

Las últimas noticias relativas al cólera en Egipto indican algún decrecimiento en la epidemia. Sin embargo, toda prevision será poca para impedir su propagación.

Los trabajos preparatorios para la exposición nacional de Minería revelan la importancia del acto que ha de verificarse en los meses de mayo y junio.

La fabrica metalúrgica de San Juan de Alcaraz ofrece un premio de 1000 pesetas al proyecto mejor de instalación que se presente. La fabrica de armas de Toledo concurrirá con sus productos al certamen.

El gobierno vería con satisfacción que el Sr. Montero Rios tomase parte en los debates del Congreso relativos al juicio oral y público.

No hay nación alguna en Europa que encierre bajo su suelo tesoros de tan inagotable explotación como España. Algunas hay que nos aventajan por la especialidad de determinados minerales; otras por su abundancia; pero ninguna por la multiplicidad, y siquiera de aquellos minerales que, aparte de la hulla, constituyen la base principal de las industrias más necesarias. Sería imposible, por lo tanto, que ninguna nación pudiera realizar un concurso sobre la base exclusiva de los productos del subsuelo, tan rica, tan variada y tan susceptible de grandes desenvolvimientos como está en condiciones de realizarla España.

Nuestros lectores tienen conocimiento de que el Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

El Sr. Alonso Martínez, al ser nombrado ministro de Gracia y Justicia, se comprometió a presentar un proyecto de ley sobre el juicio oral y público.

to de haber sido canonizados en Roma, hace breves días los bienaventurados Juan Bautista de Rossi, Lorenzo de Brindis, Benito José Labre y Clara de Montefalco, es decir, que cuenta la Iglesia con cuatro santos más si quienes los católicos veneraron en toda la cristiandad.

He aquí algunos detalles de su vida ejemplar, de su heroica resignación y de su cristiana muerte.

El bienaventurado Juan Bautista de Rossi nació en Volterra, diócesis de Génova, el 22 de febrero de 1808. A la edad de 13 años le llevó a Roma Lorenzo de Rossi, canónico de Santa Maria, in Cosmedin. Estudió en el colegio Romano y en el de la Minerva, y fue promovido al sacerdocio, diciéndose su primera misa el 6 de marzo de 1821.

Pasó su vida en Roma, consagrándose a santificar y a santificar a los demás. Ha sido llamado, y esto lo dice todo, el San Vicente de Paul de Roma en el siglo XVII. En el colegio Romano fue ejemplo y consuelo de sus compañeros. Después de su elevación al sacerdocio, se dedicó a ejercer principalmente el sacerdocio de pobres, de abandonados y prisioneros. En 1837 fue nombrado canónico de Santa Maria, in Cosmedin. Murió el 23 de mayo de 1874 a la edad de 66 años.

Fue enterrado en el hospital de la Trinidad de los peregrinos. Murió tan pobre, que el hospital le enterró de limosna. En 1881 Pío VI hizo empezar la causa de beatificación del siervo de Dios, Pío VII y Gregorio XVI la continuaron, y Pío IX la terminó en 1880.

El bienaventurado Lorenzo de Brindis es una de las grandes figuras de la orden de San Francisco. Nació en Brindis el 22 de julio de 1550, de Guillermo de Rossi e Isabel de Masella. Lo pusieron en el bautismo el nombre de Julio César, que dejó por el de Lorenzo, con que se le conoce al entrar en la religión. Tomó muy joven el hábito de franciscano, y era tan grande su santidad, que pronto fue favorecido con el don de milagros. El 18 de febrero de 1575 entró en los Capuchinos de Verona. Dotado de elevada inteligencia y prodigiosa memoria, se dedicó con gran brillantez al estudio de las letras sagradas y profanas.

Fue predicador, controversista, general de su orden, delegado apostólico, embajador extraordinario de la Santa Sede, cerca del rey de España, del emperador de Austria, del duque de Baviera, etc., etc.

El P. Lorenzo de Brindis murió en Lisboa el 22 de julio de 1619, a la edad de 60 años. Cinco años después de su muerte se pidió a la Santa Sede su beatificación. Cincuenta años más tarde volvió a instruirse la causa, y el 29 de marzo de 1783 la congregación de Ritos decidió que se podía proceder a la beatificación. Pío VI publicó solemnemente el 1.º de junio de dicho año el decreto de beatificación.

El bienaventurado Benito José Labre, nació el 26 de marzo de 1748 en la aldea de Amettes, que dependía entonces del obispado de Bolonia. Fue santo peregrino y santo pobre, y su vida se señaló como humilde penitente.

No pedía limosna, y solo aceptaba lo estrictamente necesario, y aun de esto encontraba medio de dar a los pobres. Estuvo en Santiago de Galicia, en Loreto, en Roma, en Einsiedeln, etc., y en sus peregrinaciones ejerció su inagotable caridad, y en todas partes dejaba el recuerdo de sus virtudes y sus beneficios. La casa donde vivió algún tiempo en Roma, *vía dei Crociferi*, núm. 20, es uno de los santuarios más venerados de aquella ciudad.

La casa donde murió no se ha podido adquirir por falta de fondos; pero se encuentra en perfecto estado de conservación. A Benito Labre el pueblo le llamaba el Santo de Roma, y cuando murió, los chicos gritaban por las calles: «¡Illa

de haber sido canonizados en Roma, hace breves días los bienaventurados Juan Bautista de Rossi, Lorenzo de Brindis, Benito José Labre y Clara de Montefalco, es decir, que cuenta la Iglesia con cuatro santos más si quienes los católicos veneraron en toda la cristiandad.

He aquí algunos detalles de su vida ejemplar, de su heroica resignación y de su cristiana muerte.

El bienaventurado Juan Bautista de Rossi nació en Volterra, diócesis de Génova, el 22 de febrero de 1808. A la edad de 13 años le llevó a Roma Lorenzo de Rossi, canónico de Santa Maria, in Cosmedin. Estudió en el colegio Romano y en el de la Minerva, y fue promovido al sacerdocio, diciéndose su primera misa el 6 de marzo de 1821.

Pasó su vida en Roma, consagrándose a santificar y a santificar a los demás. Ha sido llamado, y esto lo dice todo, el San Vicente de Paul de Roma en el siglo XVII. En el colegio Romano fue ejemplo y consuelo de sus compañeros. Después de su elevación al sacerdocio, se dedicó a ejercer principalmente el sacerdocio de pobres, de abandonados y prisioneros. En 1837 fue nombrado canónico de Santa Maria, in Cosmedin. Murió el 23 de mayo de 1874 a la edad de 66 años.

Fue enterrado en el hospital de la Trinidad de los peregrinos. Murió tan pobre, que el hospital le enterró de limosna. En 1881 Pío VI hizo empezar la causa de beatificación del siervo de Dios, Pío VII y Gregorio XVI la continuaron, y Pío IX la terminó en 1880.

El bienaventurado Lorenzo de Brindis es una de las grandes figuras de la orden de San Francisco. Nació en Brindis el 22 de julio de 1550, de Guillermo de Rossi e Isabel de Masella. Lo pusieron en el bautismo el nombre de Julio César, que dejó por el de Lorenzo, con que se le conoce al entrar en la religión. Tomó muy joven el hábito de franciscano, y era tan grande su santidad, que pronto fue favorecido con el don de milagros. El 18 de febrero de 1575 entró en los Capuchinos de Verona. Dotado de elevada inteligencia y prodigiosa memoria, se dedicó con gran brillantez al estudio de las letras sagradas y profanas.

Fue predicador, controversista, general de su orden, delegado apostólico, embajador extraordinario de la Santa Sede, cerca del rey de España, del emperador de Austria, del duque de Baviera, etc., etc.

El P. Lorenzo de Brindis murió en Lisboa el 22 de julio de 1619, a la edad de 60 años. Cinco años después de su muerte se pidió a la Santa Sede su beatificación. Cincuenta años más tarde volvió a instruirse la causa, y el 29 de marzo de 1783 la congregación de Ritos decidió que se podía proceder a la beatificación. Pío VI publicó solemnemente el 1.º de junio de dicho año el decreto de beatificación.

El bienaventurado Benito José Labre, nació el 26 de marzo de 1748 en la aldea de Amettes, que dependía entonces del obispado de Bolonia. Fue santo peregrino y santo pobre, y su vida se señaló como humilde penitente.

No pedía limosna, y solo aceptaba lo estrictamente necesario, y aun de esto encontraba medio de dar a los pobres. Estuvo en Santiago de Galicia, en Loreto, en Roma, en Einsiedeln, etc., y en sus peregrinaciones ejerció su inagotable caridad, y en todas partes dejaba el recuerdo de sus virtudes y sus beneficios. La casa donde vivió algún tiempo en Roma, *vía dei Crociferi*, núm. 20, es uno de los santuarios más venerados de aquella ciudad.

La casa donde murió no se ha podido adquirir por falta de fondos; pero se encuentra en perfecto estado de conservación. A Benito Labre el pueblo le llamaba el Santo de Roma, y cuando murió, los chicos gritaban por las calles: «¡Illa

de haber sido canonizados en Roma, hace breves días los bienaventurados Juan Bautista de Rossi, Lorenzo de Brindis, Benito José Labre y Clara de Montefalco, es decir, que cuenta la Iglesia con cuatro santos más si

muerto el Santo! El Coliseo, Nuestra Señora de los Montes, la casa de Zaccarelli, vía del Sordani, num. 3, y otros más los puntos son visitados por los devotos del Santo pobre, Einsiedeln, Fabrigano, etc., conservan recuerdos de su paso: Murio en Roma el miércoles santo, 16 de abril de 1783. Pío VI dio principio a los actos jurídicos preparatorios de la beatificación. Pío VII continuó. Gregorio XVI los acabó y Pío IX promulgó el glorioso resultado en 1860.

La bienaventurada Clara de Montefalco, religiosa de la orden de San Agustín, nació en Montefalco, cerca de Spoleto, en Italia, hacia el año 1275. Entró en el convento de Agustinas fundado por su hermana mayor, y ocho años después la reemplazó como superiora. Se distinguió por su humildad admirable y la austeridad de su vida. Su virtud fue probada de todos modos: enfermedades, penas morales, calumnias, etc., etc.

Murió en el convento de Montefalco el 17 de agosto de 1308. Ocho años después empezó el proceso de canonización el Papa Juan XXII. El Papa Urbano VIII permitió a la orden de San Agustín que celebrase la misa y el oficio de la bienaventurada. Clemente X aprobó las lecciones propias de oficio y colocó el nombre de Santa Clara en el martirologio romano. La causa continuó en el pontificado de Clemente XII. Por último, Pío IX, el 13 de septiembre de 1850 confirmó el decreto de la Sagrada congregación de Ritos, que declaraba constar las virtudes en grado heroico de la bienaventurada Clara, y el 30 de septiembre de 1852, confirmó otro decreto de la misma congregación, aprobando el proceso apostólico de los milagros de la bienaventurada.

Los milicianos nacionales veteranos han solicitado de la junta general que los beneficios otorgados por la sociedad sean extensivos a sus familias.

El *Imperial* asegura que la penencia del Sr. Zugasti obligará al Sr. Posada Herrera a conferenciar con el gobierno respecto al estado político y administrativo de la provincia de Cáceres.

Ayer celebró sesión la junta directiva del partido progresista democrático, que reconoce por jefe al Sr. Ruiz Zorrilla. Se dio cuenta de gran número de adhesiones de comités y se acordó continuar la organización en los distritos de Madrid que aun no están organizados. Estos distritos son: el Hospital, Congreso, Buenavista e Inclusa.

Dice el *Cronista* que si le hubiera pedido consejo al R. obispo de Santander se habría inclinado al diario conservador a la templanza y al perdón.

Nuestro colega pide a todos calma y reflexión.

Un importante diario conservador asegura que es cuestión de gabinete el proyecto de juicio oral y público; otro, no menos importante, no cree que ese proyecto de lugar a modificación ministerial.

Hoy saldrá para Antequera el secretario del Congreso Sr. Ordoñez.

En breve tendrá lugar la exposición de acuarelas. Con ese motivo, un periódico dice lo siguiente:

«Habríamos oído decir que S. A. la infanta doña Paz tenía verdadera disposición para la acuarela, y hasta habíamos visto un abanico que posea la señora condesa de Najera, pintado por la dulce hermana del rey, y otro destinado a la señorita doña Narcisca Martos; más no sospechábamos que esta habilidad fuera una vocación, y que la noble artista, después de haber aprendido a manejar el color, se lanzara con tanta seguridad a componer.

Dos acuarelas ostentaban en la exposición la preciosa firma de S. A. *Mi único modelo y una marina del puerto de Camillas*.

La primera representa una bella joven sentada con cierto abandono en una mecedora, sosteniendo en la mano un abanico de plumas. El fondo copia un patio oriental.

Esta figura tiene, además de su valor artístico, valor histórico, porque el *mi único modelo* de la artista es su hermana la infanta doña Eulalia.

Hay en esta obra cierta sobriedad de color y cierta timidez que constituyen uno de sus principales encantos. El fondo está tratado con mucha seguridad.

En resumen, la acuarela pintada aunque no se le quite el pie la firma de Paz Borbon.

La infanta doña Eulalia pertenece a S. M. la reina, que ha tenido la bondad de permitir que se exponga al público.

En la *Marina del puerto de Camillas* notase estudio de color y de dibujo, y está bien elegido el cuadro. La noble artista, no solo sabe pintar, sino que sabe ver.

Esta acuarela pertenece a la infanta doña Eulalia.

Entre los pintores ha producido tan excelente efecto el envío de S. A., que si ésta se digna asistir el día que se inaugure la exposición, recibirá entusiastas felicitaciones.

Hoy se han recibido los siguientes TELEGRAMAS oficiales:

Orhuela, 19 (40' 2 m.).

El alcalde al ministro de la Gobernación:

En la mañana de esta día se han presentado a mi autoridad sobre 240 labradores de esta huerza, en solicitud de que se haga el reparto de la indemnización acordada por la junta de socorros de Madrid, como se ha hecho en Murcia, así como también el sorteo de 800 acciones, cuyas listas están en poder de la citada junta para su aprobación.

He adoptado disposiciones para que el orden público no se altere, disolviéndose los grupos al manifestarse que lo pondría en conocimiento del gobierno y de la junta de señores senadores y diputados, de quienes espero confiadamente una solución pronta y favorable.

Alicante, 19 (12' 5 t.).

El gobernador al ministro:

«Sobre dos mil labradores se me presentan reclamando reparto el 19 por 100 que la junta tiene concedido como indemnización general por las pérdidas sufridas y que se haga el sorteo de las 800 acciones de a 100 reales que igualmente están concedidas.

Confío que no se alterará el orden, a pesar de estar los ánimos excitados, con motivo de haberse repartido en Murcia lo que pretenden y aquí no; siendo así que la miseria es mayor en esta localidad por haber sufrido posteriores inundaciones, que en Murcia no se han experimentado. Lo que pongo en su conocimiento por si se digna adoptar alguna resolución, a cuyo efecto espero instrucciones.

Los señores que resultan de la conversión de la deuda amortizable, y no llegasen a completar un título de 500 pesetas, se abonarán en efectivo por las cajas de Banco de España.

Nuestro antiguo compañero en la prensa D. Juan Valero de Tornos, que el mes pasado tuvo la desgracia de perder a una de sus hijas, la sufrió ayer la nueva pena de perder otro hijo.

Acompañamos a nuestro amigo y su familia en su legítimo dolor.

La biblioteca de cuentos y leyendas de autores ingleses y norteamericanos, ha publicado el tomo correspondiente a diciembre, titulado *Memorias de un gobernador*. Su autor es el célebre Washington Irving, ofrece en ellas la historia de uno de esos aventureros *vaqueros* que de humildes principios, llegan a ejercer en su patria los cargos más importantes del gobierno. Hay este aspecto, son interesantísimas las *Memorias de un gobernador*, traducidas por el señor Juberías Bender.

Para que el día del santo de S. M. el rey se solemnizara como siendo algunas distribuciones honoríficas a los profesores que se consagran a la enseñanza popular.

Los periódicos se lamentan de la pena pedida por el promotor fiscal contra el Sr. Lopez Guirao por sus carias fusionistas.

El anunciado concierto vocal e instrumental para conmemorar el premio fundado por la Sra. Nilsson, y cuyos productos se destinan al socorro de las señoritas alumnas de esta escuela, doña Maximina Moradillo, doña Pilar y doña Ernestina Carreras, se verificará el día 26 del actual, a las ocho y media de la noche, en el gran salón del Conservatorio, y tomarán parte en el séquito de las beneficiadas, los profesores, Sres. Monasterio, Izuzaga, Zabalza, Zubizarre, Pimila y Peña y Goni; los alumnos señorita Fons y Sres. Fernandez Arbos, Mateos y Almada.

El programa será el siguiente:

Primera parte.—*Patena del siglo XIX*, para orquesta, de Wekerlin, ejecutada por los alumnos de la clase

de conjunto, y dirigida por el Sr. Zubizarre.—*La Anor*, fantasía, romanza, de Donizetti, cantada por la Sra. Fons, alumna pensionada por el premio fundado por la Sra. Nilsson.—Solo de violín por el Sr. Fernandez Arbos, primer premio de esta escuela y gran premio extraordinario del conservatorio de Barcelona.—Primer tiempo del concierto en *re* para piano y orquesta, de Mendelssohn, por el Sr. Zabalza y los alumnos de la clase de conjunto.—*El signo de la Cruz*, de Gordiniani, cantado por la Srta. Fons.—*Las Armas*, artísticos de concierto, para dos violines, de Monasterio, ejecutados por el autor y el Sr. Fernandez Arbos.

Segunda parte.—*Solfeo* coral con acompañamiento de piano, de Maximiliano, cantado por las beneficiadas y las alumnas de la clase del Sr. Pimila.—Discurso histórico de la célebre cantante Sra. Nilsson, escrito por el señor Peña y Goni.—*La vida abundante*, melodía, de Arrieta, cantada por la señorita Fons.—Sonetos leídos por el alumno de la clase de declamación señor Almada.—Solo de violín por el señor Fernandez Arbos.—*Audiente religioso y Soberano* para órgano con acompañamiento de orquesta, de Ovejuna, por el Sr. Mateos y alumnos de la clase de conjunto.

El precio del billete, 5 pesetas. Se despachará en la portería de la escuela de Música y Declamación, calle de Felipe VI, 10, y en la portería de la Real Academia de Ciencias Exactas y Físicas, a las 10 y media de la noche.

El viernes 23 se verificará en el teatro Real una función extraordinaria y fuera de abon, cuyos productos íntegros se destinan a beneficio de las familias de las víctimas causadas por el incendio del teatro Ring de Viena, cuyo patronato, ha tenido a bien aceptar S. M. la reina, designando encargarse de la distribución y colocación de las localidades a las escenas de señoras duquesa de Bailen, marquesa de la Vega de Armijo, marquesa de Melina, marquesa de Alfralores, marquesa de Bedmar, condesa de Xiquena, duquesa de San Carlos, etc.

Han fallecido: En Córdoba, la señora D. Ramón Enrique de Carrion, en Sevilla, doña Rafaela Dieguez y La Riva Agüero y la señora D. Trinidad Gali y Montano, madre del distinguido médico D. Federico Rubio; en Barcelona, la esposa de D. Agustín Drexler de Tovar, en Pamplona, D. Francisco Javier Irujo; en la Coruña, D. José Murias y Rocha; en Alcoy, D. Josefa Casa y Girón, en Gadoz (Almería), el secretario del ayuntamiento, en Valencia, D. Pedro Cortés Alcalá, perteneciente al partido democrático autonomista y el director económico del manicomio provincial D. José Barceló.

Los periódicos de Valencia llegados hoy refieren con algunos detalles el repentino e inesperado fallecimiento del notable jurista don D. Cristóbal Pascual y Genis, decano del colegio de abogados de aquella capital, y de cuyo suceso dimos cuenta por telegrama.

El Sr. Pascual y Genis se hallaba en la sala segunda de la audiencia defendiendo al procesado Benito Llobera, por asesinato frustrado, en el partido de Chelva. El procesado iba absuelto por el juzgado de primera instancia; el fiscal pedía la absolución. La tarea era fácil, pues para el abogado defensor, pero había acusado privado, y esto hacía necesario el informe en sala. El Sr. Pascual y Genis estaba hablando con gran serenidad, cuando observaron los magistrados y jurados que se detenía, alzaba los ojos al cielo e inclinaba después la cabeza sobre el escritorio. Cayeron al pronto que recapitulaba; pero al ver su inmovilidad, acudieron alarmados y le encontraron cadáver.

Buscáronse apresuradamente médicos y sacerdotes. El doctor Alchi no pudo ya recitar: el vicario Sr. Soriano dio la absolución sin confesión al señor Pascual y Genis. La sala se llenó de abogados, magistrados, jurados y amigos del Sr. Pascual y Genis, produciendo la noticia de su fallecimiento un sentimiento general.

## EDICION DE LA NOCHE

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde desde de Cádiz las ediciones de provincias, los siguientes DE-PACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 19:

Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 exterior español, 31 1/8. Idem interior, 37 1/8.

Paris, 19.

En una reunión celebrada por los compromisarios que deben elegir los senadores del departamento del Sena, se ha acordado el siguiente programa político, que se exigirá previamente a los candidatos:

1.ª La abolición del Senado.  
2.ª La supresión del presupuesto de Cultos, declarándose la Iglesia libre en el Estado libre.  
3.ª La completa libertad en la administración municipal.

La elección por el pueblo de los magistrados encargados de la administración de justicia.

Los detalles que se reciben acerca de estragos causados por las inundaciones en la Argelia son horribos.

El número de personas que han perecido ahogadas asciende próximamente a 200.

Mañana se reunirá la comisión parlamentaria que entiende en el tratado de comercio de Francia y Bélgica.

Las negociaciones pendientes para la celebración del tratado de comercio van a recibir grande impulso.—*Fabra*.

Procedente de Francia se hospedó ayer en el hotel de París el pintor Leon y Escosura, que saldrá mañana para Santiago, donde copiará el interior de la catedral para fondo de su cuadro *Les marquisques Queteuses au moyen age*, y que si le concluye a tiempo, figurará en la próxima exposición de Viena.

Ha salido para Alicante y las islas Baleares el diputado posibilista señor Pío.

El presidente del consejo del ferrocarril de Francia, Sr. Planas, ha regresado hoy a Barcelona, acompañado del diputado Sr. Marcet.

Si el interregno parlamentario escude de quince días, la suspensión de las sesiones se hará por decreto.

Así lo desea el Sr. Posada Herrera.

La paga que recibirán mañana todas las clases del Estado será la última que perciban con el descuento que actualmente existe.

El dueño de un importante establecimiento que, según dijimos, fue detenido por la causa que se sigue con motivo del disparo de petardos, ha sido hoy puesto en libertad.

Hoy ha firmado S. M. el rey el decreto nombrando obispo de Tuy al canónigo de Cádiz D. Fernando Huet.

También ha firmado el rey los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica al director del Tesoro, don Agustín Genon, y a D. Eliseo de Olalde y Rodríguez.

Esta tarde se han reproducido los rumores de crisis parcial, y como la noticia coincidía con el anuncio de haberse citado para consejo a los ministros a las nueve de esta noche, no faltaba quien acogiera el rumor con visos de credibilidad.

Nuestros informes, de carácter oficial, niegan en absoluto que sea inminente la modificación del gabinete.

Esta mañana ha firmado S. M. el rey los decretos siguientes:

Admitiendo la dimisión del cargo de gobernador militar de Teruel al brigadier D. Angel Navascués.

—Nombrando para dicho cargo al brigadier D. Evaristo García Reina.

—Disponiendo cese en el cargo de ayudante de S. M. el rey, por haber cumplido el tiempo reglamentario, el brigadier D. Francisco Gamarra, y nombrándole vocal de la junta superior consultiva de guerra.

—Nombrando ayudante de S. M. el rey al brigadier D. Miguel Goicoechea, director de las conferencias de oficiales del distrito de Galicia.

—Sa da cuenta de que el Sr. Mens Zorrilla ha retirado su enmienda al presupuesto de Fomento.

SENADO.

SESION DE HOY 19 DE DICIEMBRE.

Ahísta a la una y cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Haza, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta de que el Sr. Mens Zorrilla ha retirado su enmienda al presupuesto de Fomento.

El señor RIBO dirige un ruego al ministro de la Gobernación sobre resolución de un expediente.

El Sr. AARON COLMENARES presidente de la comisión de actas, retiró el dictamen admitiendo al señor marqués de Caracena al ejercicio del cargo de senador.

El Sr. LA ORDEN formula una pregunta sobre nombramiento de jueces municipales en Soriat otra sobre si estas tomadas las oportunas medidas para evitar que se altere el orden público en Santander con motivo de la escuadra lanzada contra varios periódicos.

El Sr. conde de Puncostivo anuncia una interpelación al ministro de la Guerra sobre aplicación del decreto de 7 de mayo de 1870.

El Sr. conde de LEJADA DE VALDOSA pide que la comisión de actas tenga en cuenta algunos documentos al examinar un expediente de Barcelona.

El señor Alonso Colmenares promete complacer a S. S.

El Sr. SANTA ANA: La ausencia del gobierno da un giro distinto a las palabras que tengo que pronunciar. Deseo que el gobierno de S. M. sepa que tengo necesidad urgente de dirigirme algunas preguntas, hacerle una suplica, referente a lo que pienso hacer sobre la legislación que hoy rige en materia de imprenta.

Suplico a la mesa que lo ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernación, reservándome el derecho de hablar, aunque no se halle presente, antes de cerrarse esta legislatura, y nunciando desde luego que de no obtener respuesta, presentaré en los primeros días de la nueva legislatura una proposición de ley pidiendo la derogación de la actual ley de imprenta y el establecimiento del jurado para ella, como el gobierno lo estime conveniente.

El señor PRESIDENTE: La mesa pondrá en conocimiento del ministro el anuncio de interpelación que hace S. S.

El Sr. SANTA ANA: No es interpelación lo que yo anuncio, y si el señor presidente me lo permite, indicaré cual es la suplica, por si mis palabras pueden tener un resultado favorable.

Se acerca el 23 de enero, días de su majestad el rey, y como en ocasiones parecidas se suelen dar amnistías en favor de los periodistas perseguidos, pido desde este sitio al gobierno que no olvide, el que es tan liberal, lo que han hecho otros gobiernos titulados de reaccionarios.

El Sr. ALAU lee el dictamen sobre la concesión del ferrocarril de Olot a Girona.

El Sr. FERNANDEZ Y GONZALEZ presenta una exposición de la señora duquesa de Santolía para que se tenga en cuenta por la comisión de presupuestos al tratar de los intereses del hospital del Nino Jesús.

Entrase en la orden del día.

Es admitido al ejercicio del cargo de senador el señor marqués de San Adrián.

Se procede a la discusión por capítulos del presupuesto de Fomento.

Se abre sin debate los siete primeros capítulos.

El Sr. GALDO apoya su enmienda al capítulo 8.ª y ruega encarecidamente al gobierno se ocupe especialmente de la situación de los maestros de instrucción primaria, a fin de que con su sueldo puedan hacer frente a las más apremiantes necesidades de la vida.

Llama la atención sobre el estado del personal de las escuelas normales, diciendo que no se le concede el ascenso cada cinco años, como previene la ley.

El Sr. ALAU contesta al Sr. Galdo en nombre de la comisión, y es desechada la enmienda.

Puesto a discusión el capítulo 9.ª, se lee otra enmienda del Sr. Galdo, que es defendida por su autor.

Es desechada después de hacer algunas consideraciones los señores ministro de la Gobernación y Alau.

Se aprueba el capítulo 10.ª, previas algunas observaciones hechas por el señor Galdo, así como el 11.ª.

El señor vizconde de CAMPO GRANDE pide votación nominal para la aprobación del capítulo 12 que se refiere al aumento de sueldo a los catedráticos de universidades, siendo aprobado por 51 votos contra 12.

(La minoría conservadora ha votado sola en contra del aumento de sueldo).

Se aprueban sin debate los capítulos 13, 14 y 15.

El Sr. GALDO apoya brevemente sus enmiendas a los artículos 1.ª y 4.ª del capítulo 16, en que pide un millón de reales para construcción de escuelas en las poblaciones rurales de menos de 500 habitantes.

El Sr. ALAU le contesta, y son desechadas.

Se aprueba el capítulo 17.

Se vota definitivamente el proyecto concediendo un terreno para cementerio a los milicianos veteranos.

Se reanuda la discusión de los capítulos del ministerio de Fomento.

Se aprueban sin debate los capítulos 18, 19 y 20, y el 21 en votación nominal por 50 votos contra 12.

Se aprueban los capítulos desde el 22 al 31, sin debate.

El Sr. JOVE Y HEVIA, a propósito de la discusión del capítulo 30, ruega al ministro de Fomento se sirva declarar que la construcción del dique del puerto antiguo de Gijón no prejuzga ni afecta en nada a la construcción del magnífico puerto del Musel, cuyas ventajas son innumerables.

El señor ministro de FOMENTO declara que el dique de Gijón no afecta en nada a la construcción del puerto de Musel, cuestión que queda íntegra.

Se aprueban sin debate los capítulos 31, 32 y 33, y previas algunas observaciones de los señores marqués de Villamejor y Fernandez de Castro, los capítulos 34 y 35. Los restantes del presupuesto son aprobados sin discusión.

Se abre discusión sobre el presupuesto de Fomento para 1882-83.

El Sr. LA ORDEN pide la reducción del personal de montes a la cuarta parte, porque desde 1854 a la fecha se ha disminuido en igual proporción la riqueza forestal del Estado.

Los señores ministro de Fomento y Alau defienden el dictamen.

Queda aprobado el presupuesto de Fomento.

Se abre discusión sobre el presupuesto de Hacienda.

No habiendo quien use de la palabra en contra de la totalidad, se procede a la discusión por capítulos.

Se aprueban sin debate los nueve primeros capítulos.

El señor conde de TEJADA DE VALDOSA hace observaciones al capítulo 10, referente a los gastos de la administración provincial.

El Sr. RUIZ GOMEZ (presidente de la comisión) le contesta defendiendo el dictamen.

El Sr. BARZANALLANA impugna brevemente dicho capítulo 10, y le contesta el señor ministro de la Gobernación.

En votación nominal es aprobado el capítulo X por 63 votos contra 13.

Los demás capítulos del presupuesto para el segundo semestre de 1881-82 son aprobados sin debate.

Se abre discusión sobre el presupuesto de Hacienda para 1882-83.

El Sr. BARZANALLANA se lamenta de que funcionarios de aduanas que deben prestar fuera de Madrid sus servicios, estén auxiliando los trabajos del centro directivo.

El señor ministro de la GOBERNACION asegura que se pondrá término a dicha corruptela.

Queda aprobado por capítulos el presupuesto de Hacienda.

Se abre discusión por capítulos sobre gastos de las contribuciones y rentas públicas.

Se aprueban sin debate los diez primeros.

El Sr. BARZANALLANA hace observaciones sobre reafectación de moneda de plata y pide se recojan todas las monedas de plata borrosas que están circulando aun.

Hace iguales observaciones sobre las monedas de cobre y pide al ministro presente un proyecto desmonetizando las del antiguo sistema.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que ha oído en la otra Cámara a su compañero el Sr. de Hacienda, que se procederá pronto a la recogida de las monedas de plata borrosas para ser reacuñadas, y de las de cobre del antiguo sistema para ser desmonetizadas, cuyos trabajos se emprenderán cuando el ministro de Hacienda este menos ocupado.

Queda aprobado el cap. XI. Los restantes son aprobados sin debate.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el presupuesto general de gastos del Estado y se señalará día para su votación definitiva.

Se leen los dictámenes sobre proyectos de Hacienda, cuya discusión se declara urgente.

Orden del día para mañana: Proyecto de ley sobre cédulas personales y otros proyectos de Hacienda.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

## MERCADOS Y COSECHAS

CASTELLON, 17.—Ha empezado en grande escala la exportación de naranjas y limones, pagándose a 5 y 6 rs. arroba.

SEVILLA, 17.—Aceite nuevo de 30 a 40; trigos fuertes del país de 62 a 64; estrechos id.; garbanzos de 50 a 140.

REGENAL, 16.—Trigo blanco de 50 a 51 1/2 fanegas; vino tinto a 23 arrobas; blanco a 26.

GRANADA, 17.—El mercado animadísimo; trigo de 30 a 28; maíz de 12 a 13.

CORDOBA, 17.—Trigo de 52 a 60 fanegas; aceite de los molinos, de 34 a 36, y en la ciudad de 38 a 42.

MALAGA, 17.—Trigo de primera de 62 a 63 fanegas.

ECIJA, 16.—Aceite nuevo, de 31 a 34; y del lado de Sevilla, de 31 a 35.

MELGAR DE PERMANENTAL (Burg.), 17.—Trigo, a 81 las 12 libras; patatas a 3 rs. arroba; vino tinto a 10 reales cantaro.

VALLADOLID, 18.—En los almacenes de Castilla, trigo de 52 a 52 1/2 las 14 libras. Igual precio en el canal.

CUZCUNTA (Rioja), 17.—Los vinos finos siguen con firmeza, pagándose el cantaro de 14 a 17 rs.; trigo, a 56 fanegas; garbanzos a 50 arrobas.

MADRID, 17.—Carne de vaca, de 1.24 a 1.30 pesetas kilogramo.

Carnero, de 0.95 a 1.05 pts. kilo.

Ternero, de 0.90 a 1.00 pts. kilo.

Cordero, de 0.90 a 1.00 pts. kilo.

Ovejas, de 0.90 a 1.14 pts. kilo.

Despojos de cerdo, de 0.95 a 1.05 pesetas kilo.

Tocino afiejo, 2.75 a 2.95 pts. kilo.

Fresco, de 0.95 a 1.05 pts. kilo.

En canal, de 1.48 a 1.74 pts. kilo.

Lomo de 0.90 a 2.50 pts. kilo.

Jamon de 3.90 a 4.35 pts. kilo.

Pan, de 0.44 a

## CONGRESO.

SESION DE HOY 19 DE DICIEMBRE.

Abierta a las diez y media por el Sr. Posada Herrera, se da lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Alencón Salazar, aya, una proposición de ley pidiendo la fusión de la villa de Guernica y la anteiglesia de Lerno (Vizcaya).

Sin debate es tomada en consideración. El Sr. León y Llerena apoya otra pidiendo la concesión de un ferrocarril de Puente Genil a Linares, que también es tomada en consideración.

El Sr. Mesa apoya otra proposición pidiendo la concesión de un ferrocarril de Barcelona a Martorell, que es también tomada en consideración.

El Sr. AGUILERA presenta varias proposiciones pidiendo la abolición total de la esclavitud y el establecimiento del sufragio universal.

Hace algunas consideraciones acerca del contrato de arrendamiento del teatro Real. Anuncia una interpelación sobre este asunto.

Llama la atención de los señores ministros de Fomento y de la Gobernación sobre el hecho que ocurre en un pueblecillo de la provincia de Madrid, donde ejerce el cargo de maestro de escuela un presante sin título, que es hace ocho años secretario del ayuntamiento y juzgado municipal.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ (D. Cirilo) uno de sus ruegos a los señores Aguilera para que se ponga coto al último abuso denunciado por aquel señor diputado.

El Sr. MARTINEZ PACHECO se lamenta de que el señor ministro de Fomento no haya traído a la Cámara el expediente sobre construcción del ferrocarril del Noroeste que reclamó hace bastantes días el Sr. Aguilera.

Entrase en la orden del día y se pone a discusión el dictamen de la comisión sobre incompatibilidades.

El Sr. LASERNA le combate. Sostiene que el cargo que desempeña en el consejo de Redenciones es compatible con el de diputado, una vez que no está remunerado ni por el Estado ni por la casa real, pudiendo considerarse, más bien que como empleo, como una comisión sin dietas.

El Sr. NIDO (de la comisión) defiende el dictamen.

Dice que la ley no hace distinciones, ni había sido de funcionarios que cobraban del presupuesto, y que el señor Laserna se encuentra comprendido en este caso.

Rectifican los Sres. Laserna y Nido. Apruebanse sin discusión varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continúa el debate pendiente sobre el artículo de la ley de presupuestos de ingresos del Estado.

El Sr. MARTINEZ LUNA usa de la palabra para alusiones, y defiende al ayuntamiento de Madrid de los cargos que supone le dirigiera el Sr. Cos-Gayón.

El Sr. COS-GAYÓN afirma que no ha dirigido cargo alguno contra el ayuntamiento de Madrid.

El señor ministro de HACIENDA contesta al Sr. Cos-Gayón.

Empieza manifestando que no ha querido nunca discutir con los que han manejado la hacienda española, a pesar de que con algunos podía haberlo hecho ventajosamente, o al menos sin riesgo de quedar mal en el debate.

Cree que no podrá nunca entenderse el Sr. Cos-Gayón.

Sostiene que no ha realizado acto alguno que demostrase hostilidad hacia la administración conservadora. Y deplora al tono agresivo y la violenta palabra del Sr. Cos-Gayón al ocuparse en la crítica de los proyectos.

Espera confiadamente que no se cumplirán las tristes profecías ni los terribles vaticinios que sobre el resultado de los proyectos hiciera el Sr. Cos-Gayón en su último discurso.

Niega que entre el señor ministro de la Gobernación y el de Hacienda existan las contradicciones económicas que pretendía poner de relieve el Sr. Cos-Gayón.

Reclama que las opiniones que intenta llevar hoy a la práctica en materia de consumos, son las que desde el año de 1872 ha espuesto y defendido en todos sus discursos.

Defiende el nuevo procedimiento de consumos, que tiende a que los pueblos que resultaban favorecidos por el antiguo sistema, satisficieran lo que en justicia les correspondía, y los que resultaban perjudicados de una manera injustificada, pagasen solo lo que debían pagar.

Hay, pues, proporcionalidad en el impuesto, añade el señor ministro de Hacienda, y con el modo como se plantea, se desahorra a unos sin perjuicio de los demás.

Afirma que el gobierno no ha abandonado determinados impuestos; lo que ha hecho ha sido distribuir en equidad las cargas públicas, suprimiendo o rebajando algunos impuestos indefendibles, como el descenque en los sueldos, los portajes y los portajes y otros.

Sostiene que no existe el aumento de 53 millones en el presupuesto de gastos, que suponía el Sr. Cos-Gayón, puesto que 12 millones y medio se aplican a créditos, diez para fomentar las rentas públicas y dos para rebajar los descensos.

Tranquiliza al Sr. Cos-Gayón respecto de los temores que abriga de que no se cobren los impuestos, porque no es esta la primera vez que se introducen reformas radicales en Hacienda, y por que la manera como la opinión pública ha recibido los proyectos da derecho a creer que las modificaciones introducidas se realizarán ordenadamente y sin el caos que anunciaba el Sr. Cos-Gayón.

Justifica el alza en los valores públicos, no en promesas que haya hecho el señor ministro de Hacienda, sino en la confianza que inspira el gobierno.

Amplia las explicaciones que en sesiones anteriores dio sobre el 2 por 100 de las amortizables y su sobre el cambio en los diferentes países.

Termina lamentándose de que se le trate con injusticia y aconsejando más patriotismo en la discusión de sus proyectos y de los presupuestos.

El Sr. COS-GAYÓN rectifica.

Insiste en que el sistema del señor ministro de Hacienda es perturbador, y será más infame que lo fue el de 1874.

Sostiene que ha buscado las contradicciones del señor ministro de Hacienda en sus proyectos y las del partido constitucional en discursos del señor González (D. Venancio).

Enumera y robustece los argumentos espostos en su discurso del sábado, y afirma que el señor ministro de Hacienda los ha dejado intactos.

Repite que el señor ministro de Hacienda no tiene sistema fijo en las cuestiones financieras y que no ha cumplido sus promesas porque no ha aumentado los ingresos ni rebajado los gastos, puesto que en los presupuestos no aparece una sola peseta de economía.

Dice que si el partido conservador no tiene derecho a convertir las deudas, no comprende cómo lo tiene el constitucional, representando uno y otro en el poder al Estado y al gobierno de S. M.

Concluye al impuesto de consumos, así como los demás que por anticipado son otros tantos abortos, en concepto del orador.

Sostiene que el sistema no puede plantearse en 1.º de enero próximo pero que si se equivoca no lo sentará.

Conceda al señor ministro de Hacienda sistema fijo, solo en lo de conceder facultades a la administración, con perjuicio y contra los contribuyentes.

Estudia la Memoria del señor ministro de Hacienda y deduce de su estudio que es evidente el aumento de 53 millones en el presupuesto de gastos.

Termina rectificando los errores en que en su sentido ha incurrido el señor ministro de Hacienda respecto del origen del interés del 5 por 100, y de la bonificación de los dosos.

El señor ministro de HACIENDA rectifica.

Afirma que si llega a existir el defecto en los presupuestos, será en cantidad tan exigua, que no justificará los argumentos hechos por el Sr. Cos-Gayón.

Rebate los cargos que ha dirigido el Sr. Cos-Gayón, a quien escita para que diga cuánto sepa, pues no le agradece el silencio.

Rectifica el Sr. Cos-Gayón.

(Ocupa la presidencia el Sr. Balaguer).

Rectifica el señor ministro de Hacienda.

Suscitase un ligero debate en el que intervienen los Sres. Martínez Luna, Cos-Gayón y Laa, respecto a lo que deben pagar los habitantes de Madrid por el impuesto de consumos.

El Sr. CARVAJAL consume el segundo turno en contra.

Explica el silencio de la minoría republicana durante la discusión de presupuestos, por el estado de su salud que le ha tenido alejado del Congreso durante algunos días, por la circunstancia de no ser diputado del Sr. Echegaray y por el hecho de no haber tomado todavía asiento en la Cámara el Sr. Pedregal.

Califica de socialistas los presupuestos presentados por el Sr. Camacho: dice que la obra del señor ministro de Hacienda es laboriosa, y representa una gran suma de trabajo, pero que es infundada para labrar la reputación de un hacendista.

Declara que el presupuesto de la república sería un presupuesto conservador.

Entiende que para que los presupuestos respondan a una base fija, debe tener presa el ministro de Hacienda la producción del país, su riqueza y el ahorro anual, puesto que todo impuesto debe hallarse en relación directa de la producción y debe establecerse en el momento mismo en que el valor nace.

Afirma que imponer el 20 por 100 sobre la contribución territorial es una iniquidad, una vergüenza, un despojo. Francia paga 170 millones, y España 180, cuando la diferencia de la riqueza territorial entre uno y otro país es incalculable.

Escita a los conservadores y a los constitucionales a que empujen cuanto antes las operaciones del catastro, único medio de descubrir la ocultación de la riqueza.

Se está en atinadas y profundas observaciones respecto del sistema financiero del partido constitucional, y niega que el Sr. Camacho sea un ministro revolucionario, y el que necesita el país.

El Sr. RICO (de la comisión) contesta al Sr. Carvajal.

Rectifican ambos señores diputados. Procede a la discusión por artículos y son aprobados cuantos constituyen el proyecto.

Se levanta la sesión.

Erán las ocho y media.

No en el café de la plaza de la Cebada, como dijimos anoche equivocadamente, sino en el de San Millán, fue donde quedaron detenidos ayer tarde varios sujetos por estar jugando a los naipes.

En el teatro Español se está ensayando el drama en tres actos y en verso titulado *La superhija del mar*, el cual será puesto en escena después de Pascuas.

En el teatro Real se pondrá en escena la ópera *Fausto*, probablemente el jueves próximo.

En el de la Comedia se ensaya una comedia en tres actos y 24 cuadros, titulada *Cinco millones*. Sin duda el título se relaciona con el segundo premio de la lotería de Navidad.

En la noche del sábado se pondrá en escena la ópera *La señorita de Emilia*, que cantó el *Hernani* con más soltura y mayor confianza que la primera noche.

El 24 del actual se pondrá en escena en el teatro Lara el cuadro de costumbres *Los señores de Calizal Puente*, que con extraordinario éxito alcanzó la temporada última. Los autores señores Flores García y Roma han hecho algunas modificaciones en dicha obra, al objeto de que tome parte en la misma el Sr. Zamacois que cantará unos papeles de los tipos en el acto 2.º.

Pasado mañana se verificará en el teatro de Jovellanos la función dispuesta por iniciativa propia, a beneficio de las familias de las víctimas del incendio del teatro de Viena, poniéndose en escena por primera vez en esta temporada *El extremo de una artista*; la gran sinfonía de aires de zarzuela, compuesta por el maestro Barbieri, ejecutada por la banda del segundo regimiento de Ingenieros y la orquesta del teatro; el *Walse de Viena*, cantado por la señora Cor es, y el *juerga La Colandrea*.

La misma empresa nos dice cuenta con los mayores elementos para un caso desgraciado de incendio, pues dispone de cuatro bocas de fuego en el escenario, con sus correspondientes mangueras, dispuestas a funcionar en el momento en caso necesario. Los contadores del gas son independientes unos de otros, pues cuenta con cinco que aíslan el servicio, sin que se apague, en un caso, más que la localidad incendiada.

Según telegramas de Madrid, anteayer se dio en el teatro Corvantes la primera representación de la *Traviata*, ejecutada tan admirablemente la señora Cortesi y el eminente Tammerlick, que desde el principio al fin fue una ovación completa, viéndose obligados a repetir algunas piezas de las más salientes.

La empresa se ha visto obligada a petición del público, a abrir un nuevo abon por quince funciones más, siendo este más importante que el primero.

La diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde su sesión ordinaria.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura después al dictamen de la comisión de Beneficencia, dando atribuciones amplias al medio decano del hospital de San Juan de Dios para admitir y separar los practicantes del mismo.

Puesto a discusión, fue impugnado por el Sr. Martínez del Bosch y defendido por el Sr. Melgar, individuo de la comisión.

Procedióse a la votación nominal, y fue desahogado por once votos contra seis.

Terminados los asuntos pendientes, todos de escaso interés, cada uno de los individuos que componen la comisión de Beneficencia suplica a la diputación que se sirva aceptar la dimisión de sus cargos, en virtud del resultado que ha tenido la votación de su dictamen.

La diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde su sesión ordinaria.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura después al dictamen de la comisión de Beneficencia, dando atribuciones amplias al medio decano del hospital de San Juan de Dios para admitir y separar los practicantes del mismo.

Puesto a discusión, fue impugnado por el Sr. Martínez del Bosch y defendido por el Sr. Melgar, individuo de la comisión.

Procedióse a la votación nominal, y fue desahogado por once votos contra seis.

Terminados los asuntos pendientes, todos de escaso interés, cada uno de los individuos que componen la comisión de Beneficencia suplica a la diputación que se sirva aceptar la dimisión de sus cargos, en virtud del resultado que ha tenido la votación de su dictamen.

La diputación provincial de Madrid ha celebrado esta tarde su sesión ordinaria.

Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse lectura después al dictamen de la comisión de Beneficencia, dando atribuciones amplias al medio decano del hospital de San Juan de Dios para admitir y separar los practicantes del mismo.

Puesto a votación si debía o no aceptarse la dimisión, resultó no haber lugar a la admisión por once votos contra cinco.

Levantada la sesión, los individuos de la comisión de Beneficencia se reunieron, acordando, según parece, presentar mañana por escrito la dimisión que no les ha sido admitida.

El sábado último, por la mañana, fue robada la habitación que en el cuarto tercero, casa número 6 de la calle del Molino de Viento, ocupa Antonio del Olmo, repartidor de nuestro periódico, mientras éste se dedicaba al desempeño de su cometido; dejándole, así como a su familia, en la más triste situación.

Decíase de público esta tarde, no sabemos con qué fundamento, que el sujeto que hace días se fue al salir de las prisiones militares de San Francisco, se había presentado a la autoridad competente; pero no hemos podido confirmar la noticia en los centros oficiales.

Hoy no ha podido celebrarse sesión el ayuntamiento, por falta de número de señores concejales.

Pasado mañana se celebrará a las dos de la tarde.

El Banco de España publica hoy en la *Gaceta* las reglas para la ejecución del convenio celebrado con el ministro de Hacienda, respecto al reembolso y conversión de la deuda amortizable.

Con motivo del tristísimo suceso ocurrido días pasados en las clínicas del colegio de San Carlos, se nos ruega hagamos saber al público, que intente el asunto se esclarezca ante los tribunales de justicia, suspenda todo juicio acerca de este hecho.

En la próxima sesión que celebre el municipio, se presentará una proposición firmada por varios concejales, pidiendo se permita la construcción de sotahabidos de segundo y tercer orden, armonizándose en lo posible las reglas de higiene con la comodidad de las clases pobres.

El candidato que los amigos del gobierno votaran para senador por Barcelona, es el general D. Manuel Balaguer.

La dirección de la Deuda ha acordado esta tarde entregar títulos de 2 por 100 interior por conversión de cupones de los cinco venientes, y resguardos de recibos del empréstito de 175 millones, cuya numeración de carpetas publicará mañana la *Gaceta*.

Mañana a las once y media será recibido por S. M. el rey en audiencia privada de despedida, el general Fairchild, quien presentará sus credenciales como ex-ministro de los Estados Unidos.

A la una y media será recibido en audiencia pública el nuevo ministro de aquel país Sr. Hamill Hamlin, quien hará entrega de sus credenciales.

Los conservadores preguntaban hoy, a propósito del artículo del *Globo* sobre Borneo y Jolo, que hicieron los republicanos durante el tiempo que gobernaron para recuperar lo que, siendo de España, lo posea de hecho otra nación.

Por lo demás, la cuestión de Borneo es distinta de la de Jolo, como se verá claramente cuando esta cuestión se trate en las Cámaras.

Pasado mañana probablemente publicará la dirección de la Deuda una orden dictando reglas para la presentación de los títulos que se entreguen en dicho centro y que han de ser objeto de la conversión.

En la sesión pública que pasado mañana celebre el ayuntamiento, se presentará una proposición del Sr. López Davila, firmada por la mayoría de los concejales, pidiendo la apertura de un paseo de invierno en la prolongación del de Atocha, cuyos terrenos son cedidos gratuitamente por el real patrimonio al pueblo de Madrid.

Al mismo tiempo se propondrá que se nombre una comisión para que vaya a dar las gracias a S. M. el rey por ser generoso donativo, y por último que se inauguraran las obras el día 23 de enero próximo, y que el nuevo paseo lleve el nombre de S. M. la reina Cristina.

Esta tarde a las tres ha ido S. M. la reina a la escuela Normal a presidir los exámenes de las escuelas católicas y de los talleres de San José.

La reina ha ido acompañada de las infantas y de los marqueses de Santa Cruz, esperando en la escuela la condesa de Superunda, el patriarca de las Indias, el rector de la universidad y el teniente de alcalde del distrito segundo Sr. Romero Paz.

A las dos de esta madrugada ha sido capturado en la calle de Moratines, un sujeto llamado Pedro Roldán (a) el *Andaluz*, autor de oficio, presunto autor de la grave herida ocasionada a las diez de anoche en la casa número 43 de la travesía del Salitre a Felipe García, y de cuyo suceso, hemos dado cuenta.

El detenido, después de prestar declaración esta mañana, en el juzgado de primera instancia del Hospital, que es a quien corresponde la instrucción de esta causa, fue llevado a la cárcel de Villa.

El herido continuaba esta tarde en el hospital en imminente peligro.

La superficie del mar político en completa calma. El fondo levemente agitado, y de las últimas borrascas no queda más que el recuerdo en la memoria de los curiosos y el temor al porvenir en el ánimo de los interesados.

Mucha animación en la sala de conferencias y poca sustancia, o por decir mejor, pocas noticias.

No se sabe aún con absoluta certeza cuando se suspenderán las sesiones.

El gobierno desea que la ley de reemplazos se discuta antes de las vacaciones, y así suceda.

Algunos diputados que pensaban ausentarse de Madrid inmediatamente, han aplazado su viaje por este motivo.

La interpelación del Sr. Camacho que se ha aplazado hasta pasado mañana miércoles.

Inmediatamente se presentará el dictamen sobre el mencionado proyecto de ley de reemplazo del ejército.

Se fija el 25 de enero próximo para reanudar las tareas de la presente legislatura y algunos días después comenzará la discusión del juicio oral y público. Se confirman, pues, nuestras noticias anteriores.

Los que no pueden o no quieren presenciar de hablar de crisis la aplazan ya hasta la primera Pascua del año, que es la Pascua de Resurrección.

Entre tanto algunos ministeriales de primera importancia se presentaron esta tarde en el Congreso con semblante risueño y por demás placentero y tranquilo.

Se comentan unas frases nobilísimas del Sr. Castelar contrarias a la dureza con que en la ley común y en las leyes especiales se castigan los delitos de imprenta.

El eminente orador no olvida que ha sido periodista insigne, y que entre los periodistas de todos los partidos tiene

amigos verdaderos y admiradores entusiastas.

El Sr. Cánovas del Castillo ha estado hoy, como casi todos los días en el Congreso. En medio de la agitación política de la última semana, muchos hombres políticos caracterizados han querido conocer su opinión sobre los asuntos del día.

Pero el Sr. Cánovas, ajeno a las luchas interiores de los partidos, guarda su natural reserva y se limita a dirigir la acción parlamentaria de los suyos, inspirándose en los que juzga más altos móviles y más patrióticos.

Así lo dicen sus amigos.

Se recordaba hoy también la desaparición y muerte de la fracción que se reunía en la segunda sección, y los amigos de aquel grupo declaraban que desde el momento en que pudo creerse que aquella sección hubiera de dar armas a las oposiciones, ellos, hombres de partido ante todo y sobre todo, no podían asentir a tales malevolencias de los enemigos del gabinete.

Como se ve, por todas partes desaparecen las nubes que mantenían al tiempo de una tempestad, y la noche-buena será completa en las altas regiones de la política.

El general Martínez Campos ha estado hoy a visitar al general Cassola que se encuentra enfermo.

Parece que los diputados de Ultramar pedirán por medio de una enmienda o por alguna interpelación que no se paguen los sueldos de los cónsules de España en América por el Tesoro de la isla de Cuba sino que se consigné una cantidad en el presupuesto de la península para satisfacer aquellas obligaciones.

La revista inglesa *The Academy* hace grandes elogios de la magnífica obra española que ha empezado a publicarse en Madrid, titulada *Novísimo año cristiano y santoral español*. Un eminente escritor inglés ha pedido ya autorización al Sr. Riera para traducir dicha obra.

Han terminado las oposiciones a la cátedra de terapéutica en la universidad de Zaragoza. El tribunal ha propuesto la terna de opositores por el orden siguiente: señores Pastor, Fayren y Yorl.

El Sr. Romero Robledo regresará a Madrid con su familia después de Reyes. La salud de nuestro respetable amigo ha mejorado notablemente.

El ministro de Marina ha llevado hoy a la firma de S. M. las disposiciones siguientes a más de las que ya hemos anunciado:

Confirmando el mando del vapor *Don Juan de Austria* al teniente de navío de primera clase D. Cayetano González Font.

Ascendiendo con motivo del fallecimiento del comisario D. Manuel Silva:

A comisario D. José María Díaz: a contador de navío de primera clase don Eduardo Díaz, y contador de navío don Juan Barrena.

Esta tarde se han reunido en el Congreso las comisiones encargadas de informar los proyectos de ley sobre reemplazo del ejército, y creación de un hospital para incurables.

El dictamen sobre el proyecto de ley de reemplazos había quedado ultimado a las seis para dar cuenta hoy mismo al Congreso; pues, como decimos en otro lugar, el presidente del Consejo desea que se discuta antes de la suspensión de sesiones.

La versión del *Imparcial* acerca de la entrevista que ayer celebró el presidente del Congreso con el Sr. Zugasti, carece de exactitud.

Lo mismo el gobierno que el Sr. Posada han reconocido desde el primer momento que era injustificada la renuncia del diputado por Coria y por eso se negaron a hacer causa común con los demás diputados de Cáceres, abrigando la dimisión cuando se convenciese de lo infundado de sus quejas. El presidente de la Cámara no cree que se cometan abusos en la provincia de Cáceres, ni mucho menos, que los consientan y toleren los demás diputados y señores, y el gobierno, siendo esta la razón de que el Sr. Zugasti no los haya espuesto en la Cámara, donde seguramente habría sido contestado.

Así nos lo comunica quien puede saberlo.

EDICION DE LA MAÑANA

DE HOY 20 DE DICIEMBRE.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Reales decretos disponiendo que el brigadier D. Francisco Gantarrá cese en el cargo de ayudante de campo de S. M. el rey, nombrando en su lugar al de igual clase D. Miguel Goicoechea, y al primer vocal de la junta superior consultiva de Guerra.

Otros admitiendo la dimisión a don Angel Navasotes del cargo de gobernador militar de Teruel, y nombrando en su lugar a D. Evaristo García Reina, vocal de la junta superior facultativa del cuerpo de artillería D. Ramon de Ossa, y comandante general subsecutor de artillería en el distrito de Granada a D. Federico Valera.

Otros nombrando vice-presidente de la junta superior facultativa del cuerpo de ingenieros a D. Federico Alameda, y promoviendo a brigadier del referido cuerpo a D. Vicente Baleña.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los ayuntamientos de Valverde del Camino y de Rincón.

POMENTO.—Reales órdenes disponiendo se provean por oposición dos plazas de auxiliares gratuitas de la facultad de filosofía y letras en cada una de las universidades de Granada, Madrid, Salamanca y Zaragoza, una en las de Barcelona, Oviedo, Sevilla y Valladolid, las vacantes en las secciones de filosofía y letras, ciencias exactas y ciencias naturales de los institutos del distrito universitario de Granada, y nombrando el tribunal de oposiciones a la de teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense, vacante en la universidad Central.

Las bases acordadas por el Banco de España para el reembolso y conversión de las deudas amortizables, inspira a la *Epoca* las siguientes consideraciones:

«La cuestión de los residuos se ha resuelto acordándose el orden en metálico de los sobrantes que no bastan para cubrir el importe de un título de 500 pesetas. Creemos, sin embargo, que habría sido equitativo conceder a los suscriptores el derecho de pagar en efectivo la insignificante suma necesaria para adquirir el título así lo deseaban.

El acuerdo en virtud del cual se encarga nuestro primer establecimiento de crédito de verificar la conversión de los valores depositados en sus cajas es digno de elogio, y simplificará mucho la operación, ahorrando trabajo a los particulares, que habrían de acudir a la dirección de la Deuda o a la de la caja de Depósitos en otro caso.

La disposición será, a no dudarlo, muy bien recibida.»

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

PARIS, 19.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 81-55; 10 por 100, 114-20.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 30-58; 10 por 100 interior, 00-00; deuda amortizable, exterior, 48-12; 10 por 100 interior, 00-00; obligaciones de Cuba, 00-00.—Consolidados ingleses, 99-7-16.

Última hora: 3 por 100 exterior, 30-34; 10 por 100 interior, 30-18; deuda amortizable exterior, 48-14; obligaciones de Cuba, 508-75.

Aden, 18.

Llega el vapor correo del marqués de Campo, *Leon XIII*, y saldrá mañana para Singapur y Manila sin novedad.

Argel, 19.

Se asegura que el número de las víctimas a consecuencia de la inundación de Perregaux, asciende a 250.

Suez, 19.

